

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo. Complemento y ampliación del hecho relevante 209213.

Contenido Relevante:

1. Se complementa y amplía el hecho relevante 209213, señalando que la “Oferta” formulada el pasado 23 de mayo de 2014, por parte de Slon Capital fue efectivamente formulada dicho día. Dicha Oferta se explicó a la Junta General de Accionistas de Amper, S.A que fue celebrada el 26 de mayo de 2014 y que fue aprobada en el punto séptimo del orden del día de dicha junta general. La referencia a la aprobación de acuerdos de dicha Junta General constituyó el hecho relevante número 206322 y la Oferta vinculante de Slon Captal fue idénticamente comunicada a la CNMV como hecho relevante número 206340 el mismo día 26 de mayo de 2014, tras el cierre del mercado.
2. Por tanto, el párrafo primero del hecho relevante número 209213 presentado por Amper, S.A antes de la apertura de los mercados en el día de hoy, debe quedar redactado como sigue: “Ante las dificultades de las partes para llegar a un punto de acuerdo sobre la ejecución de la oferta formulada el pasado 23 de mayo de 2014 para la realización por Capital LLC (“Slon”) de una inversión en Amper por un importe máximo de 15 millones de euros (la “OFERTA”), en las condiciones a que se había sujetado la eficacia de la misma, las Partes han estimado que la mejor decisión para la compañía era dejar sin efecto la Oferta, renunciando Slon al compromiso de exclusividad otorgado por Amper. Dicha Oferta vinculante, que ahora ha quedado sin efecto, de 23 de mayo de 2014 constituyó el hecho relevante número 206340 el día 26 de mayo de 2014”.
3. En lo demás, se mantiene íntegramente el texto del hecho relevante publicado antes de la apertura de los mercados en el día de hoy.

Madrid, 29 de Julio de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente del Consejo de Administración
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid

